

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 04 Feb 2013 de 20

DECRETO EXENTO N° 561

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN Y ROTISERIA,

(PROVISORIA POR UN AÑO)

_____ a nombre de ANA ALEJANDRA

SEPULVEDA SAN MARTIN

RUT 16.822.421-4 ubicado en POBL. DON PABLO PJE 11 N° 326

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribase y cúmplase.



Alexandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Ivan Damiño Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)